

Informe sobre modificaciones presupuestarias Nº 28/2013

Miércoles 20 de noviembre de 2013

AMPLIAN LOS GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA EN \$ 43,5 MILLONES, MEDIANTE UN AUMENTO EN LOS RECURSOS PROPIOS

El 15 de noviembre pasado se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros, por medio de la cual se modificó la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013. Se trata de la **Decisión Administrativa Nº 971/13**, de fecha 12 de noviembre 2013

Por medio de dicho acto administrativo se aprobó una ampliación de **\$ 43,5 millones en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital** del Ministerio de Industria. En efecto, cabe notar que \$ 21 millones se asignaron a la Administración Central de dicha jurisdicción para la realización de estudios, investigaciones, proyectos de factibilidad y otros no especificados, y los restantes \$ 22,5 millones al Instituto Nacional de Propiedad Industrial, organismo descentralizado del Ministerio de Industria, para atender diversas partidas de gastos. Dichos refuerzos fueron financiados mediante un aumento equivalente en los recursos propios (derechos de inscripción) del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

La medida analizada se dicta en uso de las facultades del Jefe de Gabinete de Ministros para efectuar adecuaciones al Presupuesto, en virtud de lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley Nº 26.784 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013. De acuerdo a lo establecido por el artículo 9° de la Ley Nº 26.784 el Jefe de Gabinete está facultado a introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios de la Administración Central, de los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, y su correspondiente distribución, en la medida en que sean financiados con el incremento de los recursos con afectación específica, recursos propios, transferencias de otros entes del sector público nacional, donaciones, y remanentes de ejercicios anteriores.

Cuadro 2
Decisión Administrativa N° 832/13
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Organismo y Programa	Créd. Vig. al 30/09/13	% Ejec. al 30/09/13	DA N° 361/13	Incremento %
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) / (1)
1 Poder Legislativo Nacional	4.631,7	81%	19,10	0,41%
17 Formación y Sanción Legislativa	1.711,3	84%	19,10	1,12%
10 Ministerio Público	2.081,6	85%	1,45	0,07%
16 Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	1.341,4	86%	1,45	0,11%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	5.527,5	58%	90,00	1,63%
1 Actividades Centrales	1.093,3	67%	-8,00	-0,73%
17 Modernización de la Gestión Pública	166,4	35%	8,00	4,81%
62 Coordinación de Políticas Ambientales	424,4	44%	70,00	16,50%
205 Agencia de Administración de Bienes del Estado	102,3	52%	20,00	19,55%
34 Administración de Bienes del Estado	102,3	52%	20,00	19,55%
45 Ministerio de Defensa	27.224,6	72%	5,00	0,02%
20 Ministerio de Defensa	1.131,3	58%	5,00	0,44%
16 Conducción y Planificación para la Defensa	235,8	58%	5,00	2,12%
51 Ministerio de Industria	1.570,5	53%	60,00	3,82%
24 Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	455,7	56%	20,00	4,39%
608 Instituto Nacional de Tecnología Industrial	474,4	70%	40,00	8,43%
16 Desarrollo y Competitividad Industrial	474,4	70%	40,00	8,43%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	7.518,7	65%	209,66	2,79%
36 Formulación de Políticas de los Sectores Agropecuario y Pesquero	672,9	67%	19,47	2,89%
606 Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	2.162,5	72%	57,57	2,66%
1 Actividades Centrales	365,9	56%	59,57	16,28%
17 Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	1.478,0	77%	-2,00	-0,14%
609 Instituto Nacional de Vitivinicultura	164,7	67%	21,63	13,13%
16 Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	164,7	67%	21,63	13,13%
623 Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.570,8	72%	110,99	7,07%
22 Acciones para Contribuir a Asegurar la Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.570,8	72%	110,99	7,07%
56 Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	77.941,6	73%	42,21	0,05%
42 Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social	407,8	23%	-27,54	-6,75%
604 Dirección Nacional de Vialidad	15.401,9	69%	44,54	0,29%
1 Actividades Centrales	420,8	59%	44,54	10,59%
613 Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.145,8	80%	12,26	0,57%
20 Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	2.145,8	80%	12,26	0,57%
651 Ente Nacional Regulador del Gas	225,4	67%	12,95	5,75%
16 Regulación del Transporte y Distribución del Gas	225,4	67%	12,95	5,75%
70 Ministerio de Educación	34.862,3	76%	30,76	0,09%
26 Desarrollo de la Educación Superior	23.419,6	81%	30,76	0,13%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	4.381,9	78%	27,54	0,63%
44 Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	653,7	87%	27,54	4,21%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	255.768,7	77%	1.100,00	0,43%
850 Administración Nacional de la Seguridad Social	251.815,8	77%	1.100,00	0,44%
28 Asistencia Financiera al Programa "Conectar Igualdad.com.ar"	3.926,8	63%	1.100,00	28,01%
85 Ministerio de Desarrollo Social	35.880,3	83%	0,01	0,00%
20 Acciones de Promoción y Protección Social	1.083,1	83%	0,01	0,00%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	77.175,0	71%	-1.044,76	-1,35%
95 Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional	49.881,4	86%	6,00	0,01%
99 Otras Asistencias Financieras	15.120,0	42%	-1.050,76	-6,95%
TOTAL - APN	673.572,0	75%	541,0	0,08%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF y al Boletín Oficial.

Fecha de corte de la información: 04/10/2013.